

A member of



Independent legal & accounting firms

**AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS**

“FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-”

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CPA & CONSULTORES

Federación Nacional de Fútbol de Guatemala -FEDEFUT-
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023

Tabla de contenido

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1-4
Balance General	5
Estado de Resultados	6
Estados de Cambios en el Patrimonio	7
Estados de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9-25

Informe de los auditores independientes

**Señores:
Comité Ejecutivo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala -FEDEFUT-**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **Federación Nacional de Fútbol de Guatemala -FEDEFUT-**, los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala -FEDEFUT- al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las bases de contabilidad descritas en la nota 2 a 4 de los estados financieros.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo dichas normas se encuentran descritas en la sección de “Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala -FEDEFUT- de conformidad con el Código de Ética de Contadores Profesionales del Consejo Internacional de Normas de Ética para Contadores (“IESBA”, por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son relevantes en Guatemala, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

Bases contables

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en todos sus aspectos materiales de conformidad con las bases contables indicadas en notas 2 a 4, estas bases difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera. En consecuencia, los estados

financieros y el informe de auditoría relacionado pueden no ser adecuados para otro propósito. Nuestra opinión no ha sido modificada por esta situación.

Otros asuntos

Con fecha 04/11/2021 la entidad recibe una ayuda de la FIFA con base al reglamento “Plan de apoyo de la FIFA COVID-19” por un millón de dólares (USD\$. 1,000,000.00) en calidad de préstamo, el cual, se irá cancelando en un plazo de 10 años contados a partir del 2024 hasta 2033, a razón de USD\$.100,000.00 por año, que serán descontados de las aportaciones que se reciben anualmente de la FIFA. Considerando este hecho, la entidad registró en la contabilidad el millón de dólares como un ingreso.

Los Estados Financieros de la Federación Nacional de Fútbol correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, fueron auditados por otro Auditor, quién en su dictamen de fecha 31 de mayo de 2023, expresó una opinión favorable.

Responsabilidades de la administración sobre los estados financieros

La Administración de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala -FEDEFUT-, es responsable por la preparación y presentación fiel de estos estados financieros de conformidad con las prácticas y políticas contables que se describen en notas 2 a 4 y por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros y que estos estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad para continuar como Entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de Entidad en Funcionamiento, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de terminar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de la alta Administración son responsables de la supervisión del proceso de información financiera y reportes de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala -FEDEFUT-.

Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros considerados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión.

La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIAs, siempre detectará un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales cuando, individualmente o en su conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Así mismo, nosotros como auditores, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más alto que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar complicidad, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala - FEDEFUT-.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del principio contable de Entidad en Funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como Entidad en Funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, para que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala -FEDEFUT-, no continúe como una Entidad en marcha.
- Evaluamos que las políticas contables utilizadas sean adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la Administración.

A member of



Independent legal & accounting firms

Nos comunicamos con los encargados de la Administración de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala -FEDEFUT- en relación, entre otros asuntos, al alcance y oportunidad de nuestra auditoría y los hallazgos significativos incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

CPA & CONSULTORES

Firma Miembro de

MSI Global Alliance

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Omar Vinicio Boror Boror'.



Lic. Omar Vinicio Boror Boror
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA -5,244-

Guatemala, 15 de abril de 2024

CPA & CONSULTORES

18 calle 24-69 zona 10, Centro Empresarial Zona Pradera, Torre 2, oficina 1108, Guatemala,
Tel (502):2316-2866

<https://www.msiglobal.org/firm/cpa-consultores.html>

FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-
Balance General
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en quetzales)

	2023	2022
<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE:</u>		
Efectivo en bancos (nota 5)	Q 6,949,014	Q 983,555
Cuentas por cobrar a corto plazo (Nota 6)	174,904	-
Total de activo corriente	7,123,918	983,555
 <u>ACTIVO NO CORRIENTE:</u>		
Cuentas por cobrar a largo plazo (Nota 7)	40,000	40,000
Propiedad planta y equipo e intangibles - Neto (Nota 8)	4,691,245	6,073,687
Total de activos	11,855,163	7,097,242
 <u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE:</u>		
Cuentas por pagar (Nota 9)	1,805,078	3,650,404
Deuda pública (Nota 10)	7,558,484	1,925,000
Total de pasivos	9,363,562	5,575,404
 <u>PATRIMONIO (Nota 11)</u>		
Patrimonio institucional	36,456,228	36,456,228
Resultados acumulados	(34,915,610)	(23,884,502)
Resultado del ejercicio	950,983	(11,049,888)
Total de patrimonio	2,491,601	1,521,838
Total de pasivo y patrimonio neto	Q 11,855,163	Q 7,097,242
 Cuentas de orden (Nota 21)	Q 31,448,280	Q 31,448,280

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con este estado financiero

FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-
Estado de Resultados
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en quetzales)

	2023	2022
INGRESOS		
Donaciones corrientes recibidas (Nota 12)	Q 30,015,187	Q 14,426,882
Ingresos no tributarios (Nota 13)	24,155,865	17,278,033
Transferencias corrientes del sector público (Nota 14)	5,909,111	6,186,733
Intereses y otras rentas de la propiedad (Nota 15)	<u>130,572</u>	<u>45,182</u>
	60,210,735	37,936,830
GASTOS		
Gastos corrientes (Nota 16)	48,936,236	43,272,951
Intereses comisiones y otras rentas de la propiedad (Nota 17)	304,420	220,775
Otras pérdidas y/o desincorporación (Nota 18)	1,181,202	-
Transferencias corrientes otorgadas (Nota 19)	<u>8,837,894</u>	<u>5,492,992</u>
Total, gastos	<u>59,259,752</u>	<u>48,986,718</u>
Resultado del ejercicio	Q <u>950,983</u>	Q <u>(11,049,888)</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con este estado financiero

FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-
Estado de Cambios en el Patrimonio
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en quetzales)

	2023	2022
PATRIMONIO INSTITUCIONAL		
Saldo al final del año	Q <u>36,456,228</u>	Q <u>36,456,228</u>
RESULTADOS ACUMULADOS		
Saldo al inicio del año	(34,934,390)	(23,752,711)
Menos / (más):		
Ajuste de cuentas (Nota 11)	18,780	(131,791)
Menos / (más):		
Resultado del ejercicio	<u>950,983</u>	<u>(11,049,888)</u>
Saldo al final del año	<u>(33,964,627)</u>	<u>(34,934,390)</u>
Total del patrimonio	Q <u><u>2,491,601</u></u>	Q <u><u>1,521,838</u></u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con este estado financiero

FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-
Estado de Flujos de Efectivo
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en quetzales)

	2023	2022
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo recibido del sector privado y público	Q 48,609,364	Q 28,328,651
(-) Efectivo pagado a empleados y proveedores	(56,437,026)	(46,347,517)
(-) Efectivo pagado por otras actividades	-	-
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(7,827,662)	(18,018,866)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Maquinaria y equipo	(51,863)	(378,752)
Tierras y terrenos	-	(115,532)
Otros activos	(62,929)	(46,038)
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(114,792)	(540,322)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Cuentas por cobrar	174,904	-
Cuentas por cobrar a largo plazo	40,000	40,000
Aumento y/o disminución de capital	8,452,916	9,216,625
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	8,667,820	9,256,625
AUMENTO Y/O DISMINUCIÓN EN EFECTIVO	725,366	(9,302,563)
(+) EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	6,223,648	10,286,118
EFECTIVO SALDO FINAL (Nota 5)	Q 6,949,014	Q 983,555

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con este estado financiero

FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en quetzales)

1. Breve historia de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala -FEDEFUT-

La Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, (FEDEFUT) fue fundada en el año 1919 como una institución autónoma, con personería jurídica y patrimonio propio; es la máxima autoridad del Fútbol federado en Guatemala. Está constituida de forma indefinida; su sede se encuentra ubicada en la Ciudad de Guatemala y ejerce autoridad en toda la República de Guatemala.

La Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, para su funcionamiento, está compuesta económicamente por ingresos de la Fuente de Financiamiento 22 que corresponde a fondos por “Ingresos Ordinarios de aporte constitucional” los cuales son otorgados por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, ingresos de Fuente de Financiamiento 31 que son “Ingresos Propios”, generados por la prestación de servicios (venta de boletos por los partidos de las Selecciones Nacionales de las diferentes categorías y derechos de transmisión) y Fuente de Financiamiento 61 constituido por “Donaciones externas” fondos provenientes de FIFA y CONCACAF.

La FEDEFUT es miembro de FIFA, CONCACAF y UNCAF, por lo que tiene la obligación de observar y hacer que sus miembros observen y cumplan con los estatutos, reglamentos, directrices y decisiones reguladas por estas entidades. De acuerdo con la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto 76-97 del Congreso de la República de Guatemala y con lo establecido en el Decreto 9-2018 del Congreso de la República de Guatemala y por delegación de la Constitución Política de la República de Guatemala, le corresponde a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala la aprobación de los estatutos de la FEDEFUT, los que fueron aprobados el 17 de abril del 2018, según acuerdo 58/2018-CE- CDAG. El artículo 1 de sus estatutos establece prevalencia de los estatutos, reglamentos, disposiciones y directrices de la FIFA y de CONCACAF, en caso de que exista contradicción entre los estatutos internacionales y los nacionales. La Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, es la máxima autoridad del fútbol en el territorio nacional, está constituida por sus miembros afiliados al mismo deporte, ejercerá sus funciones y atribuciones dentro del marco legal de sus propios estatutos, leyes guatemaltecas y los lineamientos internacionales de la máxima Federación Internacional de Fútbol Asociado -FIFA-.

Función de la FEDEFUT

La Federación Nacional de Fútbol, tiene entre sus funciones las siguientes:

De conformidad con el Decreto Numero 76-97, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, artículo 100. Funciones, establece: Las federaciones y asociaciones deportivas nacionales tienen como función el gobierno control, fomento, desarrollo organización supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas, en el territorio nacional.

**FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Cifras en quetzales)

La FEDEFUT, tiene como función principal, promover la práctica del futbol federado en sus diferentes manifestaciones en todo el territorio nacional.

Misión:

Promover, formar y desarrollar el fútbol en Guatemala.

Visión:

Ser reconocida por su transparencia y competitividad que impulsa el desarrollo integral y sostenible del fútbol en Guatemala.

Valores institucionales:

a. Transparencia:

Llevar a cabo prácticas y métodos transparentes en su forma de desarrollar al fútbol, capaces de mostrar y explicar que lo que hacemos, lo hacemos bien y de forma coherente y honesta con nuestra misión, valores y en su relación con los grupos de interés.

b. Respeto:

Reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades de la otra persona y sus derechos.

c. Integridad:

Actuación apegada a la norma ética que rige todos los integrantes de la Fedefutbol y la normativa de la FIFA.

d. Lealtad:

Integración, fidelidad y respuesta de compromiso a las normas establecidas para la Cultura ética de actuación dentro de la Fedefutbol.

e. Rendición de cuentas:

La Federación Nacional de Futbol de Guatemala y sus integrantes, será responsable de sus actos y deberá rendir cuentas ante todos los actores presentes en el mundo del fútbol, nacional e internacional, en especial ante sus miembros.

La Federación Nacional de Futbol de Guatemala, se integra con los Órganos siguientes:

- La Asamblea, que es el órgano superior y legislativo.
- El Comité Ejecutivo, como órgano ejecutivo.
- Las comisiones permanentes y especiales temporales, las que son órganos que aconsejan y asisten al Comité Ejecutivo.
- La Secretaría General, como órgano administrativo.

FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en quetzales)

- Los Órganos Jurisdiccionales como responsables de resolver las disputas internas entre la Fedefut, miembros afiliados, jugadores, oficiales, agentes de partidos e intermediarios.
- La Comisión Electoral, como órgano responsable de la organización y supervisión de todos los procesos electorales.
- El Órgano de la Concesión de Licencias a los Clubes, como el encargado del sistema de concesión de licencias a los Clubes dentro de la Fedefut.

Los Miembros de La Federación Nacional de Futbol de Guatemala, son:

- ✓ Los 12 clubes de la Liga Nacional de Futbol de la República de Guatemala
- ✓ Liga de Futbol Primera División de no Aficionados
- ✓ Liga de Futbol Segunda División de no Aficionados
- ✓ Liga de Futbol Tercera División de no Aficionados
- ✓ Las 22 Asociaciones Deportivas Departamentales de futbol
- ✓ Liga Nacional de Futbol Femenino de Guatemala
- ✓ Liga Nacional de Futbol Sala de Guatemala
- ✓ Liga Nacional de Futbol Playa de Guatemala
- ✓ Asociación de Entrenadores
- ✓ Asociación de Árbitros
- ✓ Asociación de Futbolistas de Guatemala

OBJETIVOS

- a) Mejorar, promover el alto rendimiento, reglamentar, masificar, desarrollar, fiscalizar y supervisar constantemente el fútbol en todo el territorio de Guatemala, sobre la base de la deportividad y considerando su carácter integral, formativo y cultural, así como sus valores humanitarios, con énfasis en programas de desarrollo juveniles;
- b) Promover, difundir e impulsar la cultura en todas sus manifestaciones especialmente por medio de la cultura física, y a través del fútbol como ejercicio físico, recreativo, educativo y saludable;
- c) Promover la integridad, la ética y la deportividad, a fin de impedir ciertos métodos o prácticas, como la corrupción, el dopaje o el amaño de partidos, que puedan poner en peligro el juego limpio en los partidos y competiciones y amenazar la integridad de Jugadores, Oficiales, Miembros y Afiliados o posibilitar ventajas de manera ilícita en el fútbol asociación, del futsal o del fútbol playa;
- d) Controlar y supervisar todos los partidos de fútbol de cualquiera de los Miembros, en cualquiera de sus formas, que se disputen en el territorio de Guatemala;
- e) Controlar y supervisar el fútbol asociación, el futsal y el fútbol playa en el ámbito nacional, así como todos los tipos de partidos internacionales disputados en el territorio de Guatemala, de conformidad con los Estatutos y los reglamentos pertinentes de FIFA y de las respectivas Confederaciones;

FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en quetzales)

- f) Administrar las relaciones deportivas internacionales vinculadas al Fútbol Asociación en cualquiera de sus formas;
- g) Organizar sus competiciones de fútbol en cualquiera de sus formas en el ámbito nacional, y definir de manera precisa las competencias concedidas a sus Miembros;
- h) Elaborar reglamentos y disposiciones que garanticen la implementación de estos;
- i) Albergar competiciones internacionales;
- j) Salvaguardar los intereses de sus Miembros; y
- k) Respetar los estatutos, reglamentos, directrices y decisiones de la FIFA, CONCACAF, UNCAF y de la FEDEFUT, así como de las Reglas de Juego y garantizar que también sean respetados por sus Miembros y Afiliados.

Ingresos

- A. Ingresos No Tributarios (Fuente 31)
 - ✓ Derechos
 - ✓ Tasas
 - ✓ Otros ingresos no tributarios (los ingresos generados a través de la comercialización de derechos de transmisión, mercadeo, etc.
 - ✓ Intereses
- B. Transferencias Corrientes Recibidas (Fuente 22)
 - ✓ Transferencias Corrientes del Sector Público (CDAG)
- C. Donaciones Corrientes Recibidas (Fuente 61)
 - ✓ Donaciones Externas (FIFA/CONCACAF)

Marco legal

La Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, es una institución autónoma, con personería jurídica propia para adquirir derechos y obligaciones. En General para el cumplimiento de sus fines legales establecidos se basa en el Decreto 76-97 del Congreso de la república, LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA FÍSICA Y DEL DEPORTE Y SUS ESTATUTOS. Las funciones y objetivos institucionales están contenidos en los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, Acuerdo Número 042/99-CE- CDAG del 8 de julio de 1999 y el Acuerdo número 053/2005-CE-CDAG Del 18 de mayo de 2005.

Externo

- Ley Orgánica de Presupuesto y su reglamento.
- Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo No. A-039-2023.

FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en quetzales)

- Ley Orgánica de la Contraloría general de cuentas y sus reformas artículos 2 y 4.
- Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas y su reglamento.
- Ley de Actualización Tributaria y sus reformas, Decreto 10-2012.
- Ley de probidad y Responsabilidades de funcionarios y empleados públicos.
- Acuerdo Gubernativo 217-94 Reglamento de inventarios de los bienes muebles de la administración pública.
- Constitución Política de la República de Guatemala (artículos 232 y 241).
- Acuerdo Ministerial No. 379-2017, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 6ª. Edición.
- Manual de Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-.
- Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Decreto No. 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.

Interno

- Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala” ACUERDO NÚMERO 58/2018-CE-CDAG de fecha 17 de abril del dos mil dieciocho.
- Ley de Acceso a la Información Pública.
- Reglamento Orgánico Interno FEDEFUT.
- Reglamento Interno de Trabajo.
- Código de Ética.
- Manual de Fondo Rotativo.
- Manual de Caja Chica.
- Manual de Solicitud y Liquidación de Gastos de Bolsillo.
- Manual de Procedimientos Dirección Administrativa y Dirección Financiera.
- Manual de Clase de Puestos y Escala Salarial.
- Manual de Puestos y Funciones.
- Manual de la Unidad de Inventarios.
- Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones.
- Manual de Procedimiento Administrativo para la elaboración y ejecución del plan anual de Auditoría Interna.
- Manual de Procedimiento Contratación de Servicio Técnico y Profesional.
- Manual de Procedimiento para la Solicitud de Compra, Recepción, Consumo, Administración y Control de Alimentos.
- Manual de Procedimiento para el Requerimiento de Servicios Básicos.
- Manual de Distribución Presupuestaria del 20-30 y 50% de los Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional recibidos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.
- Manual de Procedimiento de Almacén Deportivo.
- Manual de Procedimiento para asignación de combustible.

FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en quetzales)

- Manual de Procedimiento Coordinación de Gestión, Administrativa y logística de la Dirección Deportiva.
- Manual de Procedimientos de la Unidad de Libre acceso a la Información Pública.
- Manual de Procedimiento de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación.
- Manual de Procedimientos del Departamento de Formación Profesional.
- Manual de Procedimientos Coordinación de Gestión Administrativa y Logística de la Dirección Deportiva.

Sistemas informáticos

SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera)

El propósito del sistema de contabilidad financiera consiste en el registro oportuno de todas las actividades de naturaleza operativa, con el objetivo de presentar los resultados de estas operaciones en los diferentes informes financieros para tal fin.

El SIAF está conformado por: Ley orgánica del Presupuesto, decreto 101-97 del Congreso de la Republica y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 540- 2013, que constituye el marco normativo de los sistemas de Presupuesto, Contabilidad Integrada, Tesorería y Crédito Público y por tanto contiene las funciones de los entes rectores y las principales características de las etapas del proceso presupuestario.

Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002 del congreso de la república y su reglamento, acuerdo Gubernativo 318-2003, que constituye el marco normativo del proceso de fiscalización y control gubernamental, de funcionamiento de la Contraloría General de Cuentas.

Decreto Legislativo de aprobación anual del presupuesto general de Ingresos y Egresos de la Nación, que constituye en la base específica de administración de los créditos presupuestarios aprobados para el ejercicio correspondiente.

Los principales sistemas informáticos que se utilizan en la FEDEFUT, para la realización de sus actividades, encontramos los siguientes:

A. Sistema de Contabilidad Integrada. (SICOIN)

La FEDEFUT, utiliza el sistema de contabilidad integrada SICOIN DES, como una herramienta informática para llevar el control de su ejecución presupuestaria, registrando los ingreso y egresos de los programas por grupo de gastos y renglón presupuestario.

El sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, es el Sistema informático diseñado, desarrollado y administrado por el Ministerio de Finanzas Publicas para el

FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en quetzales)

registro de las transacciones con efectos, presupuestarios, patrimoniales y financieros, que, en forma común, oportuna y confiable, permite conocer el destino de los egresos y las fuentes de los ingresos, expresados en términos monetarios.

El SICOIN incluye, los sistemas de presupuesto, contabilidad integrada, tesorería y crédito público, y, además las etapas del proceso presupuestario: Formulación, ejecución, evaluación y liquidación.

El SICOIN está regido por el SIAF que es el conjunto de entidades, órganos, leyes, reglamentos, manuales, procedimientos, instructivos, recursos humanos, materiales y tecnológicos cuyo objetivo es desarrollar la administración presupuestaria y financiera del sector público no financiero.

B. Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La FEDEFUT utiliza el sistema de contrataciones y adquisiciones del estado de Guatemala -Guatecompras- para gestionar y publicar la compra y contratación de bienes y servicios.

C. Sistema Nacional de Inversión Pública

En casos que la FEDEFUT, realice Inversiones de proyectos de infraestructura u obras utiliza el sistema nacional de inversión pública.

D. Sistema de Guate nóminas

A partir del 2017 la FEDEFUT, implemento e inicia su utilización.

E. Sistema de Gestión -SIGES-

La FEDEFUT, utiliza la SIGES, para la solicitud y registro de compras. Comprobantes Único de Registro (CUR) y la documentación de soporte quedará a cargo de la entidad de que se trate, quienes serán responsables de su custodia, así como del cumplimiento de los procesos legales y administrativos que se deriven de la emisión de estos.

Manual contable

La Dirección de Contabilidad del Estado en su calidad de órgano rector del sistema de contabilidad integrada gubernamental tiene la responsabilidad de mantener dicho sistema en todo el ámbito del sector público no financiero con la finalidad que se pueda emitir los estados financieros.

FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en quetzales)

El Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental, es un documento que contiene un plan de cuentas contables que son identificadas de forma numérica, clasificadas y agrupadas de acuerdo con la naturaleza de los elementos de los estados financieros; asimismo presenta la dinámica que contiene información complementaria que indica el significado de cada cuenta contable, los motivos de cargo, abono y el saldo de estas, así también contiene los estados financieros básicos a producir.

El manual contable proporciona los lineamientos y facilita la contabilización de las entidades del sector público a efecto de generar información financiera confiable que se ajusta a las entidades en función de sus actividades y necesidades. En la actualidad los registros de la contabilidad gubernamental en su mayoría se realizan de forma automática, afectando las cuentas contables de conformidad con una dinámica que incluye tanto los débitos como los créditos, y con ello facilita al usuario la generación de los asientos contables. No obstante, existen registros que se realizan de forma manual.

Con la elaboración del presente manual, la Dirección de Contabilidad del Estado además de dar cumplimiento con la legislación aplicable, persigue alcanzar los siguientes propósitos.

- A. Facilitar las tareas de las personas que operan los sistemas contables de las instituciones públicas, acorde con sus necesidades de información y control.
- B. Posibilitar que los análisis financieros se realicen sobre bases uniformes.
- C. Facilitar las actividades de auditoría interna y externa.
- D. Establecer un modelo contable que se ajusta a las entidades en función de sus actividades.
- E. El modelo de contabilidad integrada que contiene el presente manual está estructurado en función de las actividades de las entidades de la Administración Pública y que la singulariza de cualquier otro tipo de organización.
- F. En el contexto anterior, se ha preparado este manual que desarrolla los siguientes temas:
 - ✓ Plan de Cuentas
 - ✓ Descripción de las Cuentas
 - ✓ Instrucciones para el uso de las Cuentas
 - ✓ Estados Financieros Básicos a producir

El Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental contiene cuentas contables que son de aplicación para todas las entidades del sector público no financiero.

FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en quetzales)

2. Bases de presentación de los Estados Financieros:

Los estados financieros adjuntos, han sido preparados en todos sus aspectos importantes bajo el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, diseñado, desarrollado y administrado por el Ministerio de Finanzas Públicas de acuerdo con las prácticas de contabilidad del Sistema Integrado de Administración Financiera y Control -SIAF y SAG-, específicamente definido para la Contabilidad Gubernamental y utilizado por todas las dependencias del Sector Público no Financiero según Acuerdo Gubernativo No. 217-95 del 17 de mayo de 1995 y decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. Este sistema comprende los subsistemas de presupuesto, contabilidad, tesorería, crédito público, adquisiciones y auditoría. El sistema de contabilidad gubernamental constituye el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que permiten el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y de flujos de fondos inherentes a las operaciones del Estado. Dichas prácticas difieren en algunos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que fueron adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (CCPA) como los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

3. Bases de valuación y moneda para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la FEDEFUT al 31 de diciembre de 2023 fueron preparados sobre la base de costos históricos. Los estados financieros están expresados en Quetzales (“Q”), moneda oficial de la República de Guatemala.

4. Resumen de las principales políticas contables

4.1 Efectivo en bancos

El efectivo incluye los saldos en caja y bancos. Para fines de la preparación del estado de flujos de efectivo. Los saldos en bancos están disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.

4.2 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son derechos adquiridos los cuales son expresados a su valor nominal neto derivadas de la relación de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala con personas individuales o jurídicas que aportan recursos económicos de acuerdo con convenios suscritos.

4.3 Propiedad, planta y equipo

Estos activos se contabilizan a su valor de costo de adquisición más los gastos necesarios incurridos para su puesta en uso.

FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en quetzales)

Los gastos de mantenimiento, reparaciones mayores y/o reacondicionamiento de los activos, que surjan posterior a su registro inicial, se cargan a los gastos de operación del período en que sucedan. No se adhiere al valor del activo (revaluación).

Las depreciaciones se registran en línea recta, de acuerdo con el Acuerdo Ministerial No.49-2006 del Ministerio de Finanzas Públicas que faculta a la Dirección de Contabilidad del Estado para que por medio de la Resolución Interna No.DCE-06-2017, autorice a la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala como una Entidad del Sector Público no Financiero, para utilizar los porcentajes de depreciación y amortización siguiente:

Cuenta	Porcentaje
Edificios e instalaciones	5%
Equipo médico-sanitario y de laboratorio	10%
Equipo educacional, cultural y recreativo	10%
Maquinaria y equipo de producción	15%
Equipo de transporte, tracción y elevación	20%
Mobiliario y equipo	20%
Equipo de comunicaciones	20%
Otros activos	20%
Equipo de cómputo	25%

4.4 Provisiones Presupuestarias

La Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, registra provisión de algunos rubros siguiendo los lineamientos de lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97, una vez que estos rubros hayan completado los momentos presupuestarios de lo comprometido y de lo devengado, por lo que solo queda pendiente el momento de lo pagado para cerrar el proceso del presupuesto. Como Política Interna, la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, no realiza provisiones para el pago de prestaciones laborales, sino que, hasta el momento de presentarse el compromiso de pago, verifica la disponibilidad de los fondos y asigna la partida presupuestaria para hacer efectivo el pago del compromiso.

4.5 Ingresos

Los ingresos de operación se registran bajo el método de lo percibido y a través de los siguientes Entidades:

- a) Federación Internacional de Fútbol Asociación -FIFA-
 - i. Programa FIFA Forward 3.0.
- b) Confederación de Fútbol de la Asociación del Norte, Centroamérica y el Caribe -CONCACAF-.

FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en quetzales)

- i. Programa ONE CONCACAF
- c) Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (Aportes Constitucionales).
- d) Comité Olímpico Guatemalteco.
- e) Ingresos no tributarios (derechos, tasas, otros ingresos).

4.6 Egresos

Los egresos se registran por el método de lo devengado y son de la siguiente naturaleza:

- a) Los gastos previstos en el presupuesto el cual es aprobado por la Asamblea General de la FEDEFUT.

4.7 Regulaciones cambiarias

La moneda de curso legal de la República de Guatemala es el Quetzal, representada por el símbolo (“Q”) en los estados financieros. El Banco de Guatemala, entidad autorizada por la Junta Monetaria para ejecutar sus políticas monetarias, publica periódicamente un tipo de cambio de referencia. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el tipo de cambio de referencia publicado por el Banco de Guatemala era de Q7.82 y Q7.85 por un US\$1.00 respectivamente.

5. Efectivo en Bancos

Al 31 de diciembre, las cuentas que integran dicho saldo son:

	<u>2023</u>		<u>2022</u>
Banco de los Trabajadores a/	Q 6,518,226	Q	977,265
Banco de Guatemala	430,788		6,290
	<u>Q 6,949,014</u>	Q	<u>983,555</u>

- a/ El efectivo devenga tasas de interés previamente pactadas sobre depósitos y su forma de pago es mensual sobre saldos, para los fondos provenientes de FIFA y CONCACAF, se tienen cuentas específicas para el manejo de los Fondos.

Sobre las cuentas bancarias no existe ningún tipo de gravamen o limitante que impida o su disponibilidad.

6. Cuentas por cobrar a corto plazo

Al 31 de diciembre, las cuentas que integran dicho saldo son:

FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en quetzales)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Red de Servicios GT, S.A.	Q 124,904	Q -
Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala <i>a/</i>	50,000	-
	<u>Q 174,904</u>	<u>Q -</u>

- a/* Corresponde a fondos otorgados por el uso del Estado Nacional Doroteo Guamuch Flores, por la Selección Femenina Mayor de Fútbol de Guatemala vrs su similar de Jamaica. Los fondos fueron acreditados a una cuenta bancaria de FEDEFUT durante el mes de enero del período 2024.

7. Cuentas por cobrar a largo plazo

Al 31 de diciembre, las cuentas que integran dicho saldo son:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Carlos Humberto Ruíz Gutiérrez <i>a/</i>	Q 40,000	Q 40,000
	<u>Q 40,000</u>	<u>Q 40,000</u>

- a/* Saldo de fecha 30 de junio de 2015 por concepto de Gastos por Liquidar por convocatoria de Selección Nacional. Con fecha 31 de mayo de 2021 se realizó Denuncia Penal, por parte de la Contraloría General de Cuentas de la Nación.

8. Propiedad planta y equipo e intangibles – Neto

Al 31 de diciembre, las cuentas que integran dicho saldo son:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Edificios e instalaciones	Q 4,868,993	Q 4,868,993
Maquinaria y equipo		
De transporte, tracción y elevación	1,227,323	1,227,323
Educativa, cultural y recreativa	1,007,892	1,007,892
De oficina y muebles	682,075	674,385
Médico-sanitario y de laboratorio	510,491	510,491
De comunicaciones	93,602	88,256
De producción	50,965	50,965
	<u>3,572,348</u>	<u>3,559,312</u>
Equipo de computo	1,178,586	1,139,759
Otros activos fijos	1,061,606	998,677
Tierras y terrenos antiguos	115,532	115,532
	<u>10,797,065</u>	<u>10,682,273</u>
Depreciaciones acumuladas	<u>(6,105,820)</u>	<u>(4,608,586)</u>
	<u>Q 4,691,245</u>	<u>Q 6,073,687</u>

FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en quetzales)

9. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, las cuentas que integran dicho saldo son:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Otras cuentas a pagar	Q 1,246,854	Q 1,339,803
Gastos del personal a pagar	334,078	1,961,790
Cuentas comerciales	224,146	348,811
	<u>Q 1,805,078</u>	<u>Q 3,650,404</u>

10. Deuda Pública

Al 31 de diciembre, las cuentas que integran dicho saldo son:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
CONCACAF a/	Q 7,558,484	Q 1,925,000
	<u>Q 7,558,484</u>	<u>Q 1,925,000</u>

a/ Corresponde a un pagaré firmado el 22 de junio de 2022 por US\$ 250,000, mismo que se amplió por un monto adicional de US\$722,000 el 07 de abril del 2023, dicho pagaré no genera intereses y no se comprometió el patrimonio de la Entidad. El mismo será descontado de los aportes futuros que la CONCACAF le haga a la Entidad. La transacción se origina por el contrato de derechos de transmisión celebrado el 14 de diciembre 2023, CONCACAF como intermediario entre FEDEFUT y Media and Commercial Rights Representation.

11. Patrimonio

Patrimonio Institucional

Registra las cuentas representativas del aporte inicial para su constitución y las transferencias, aportes y donaciones de capital recibidas por la entidad para incrementar sus activos o disminuir sus pasivos, así como también la afectación por los resultados y reservas.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, la FEDEFUT realizó un ajuste de Q18,780 con cargo a los resultados acumulados por concepto de prescripciones de cuentas por pagar.

12. Donaciones corrientes recibidas

El detalle de las donaciones por los años terminado el 31 de diciembre 2023 y 2022, son los siguientes:

FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en quetzales)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Programa FIFA FORWARD 3.0 y 2.0	Q 23,063,709	Q 11,627,192
Programa ONE CONCACAF	3,254,385	1,304,447
Asistencia financiera CONCACAF	3,697,093	1,495,243
	<u>Q 30,015,187</u>	<u>Q 14,426,882</u>

Corresponde a donaciones provistas por FIFA (FIFA FORWARD 3.0 y FIFA FORWARD 2.0 para el año 2023 y 2022 respectivamente) y CONCACAF en sus diversos programas.

13. Ingresos no tributarios

El detalle de los ingresos no tributarios por los años terminados el 31 de diciembre 2023 y 2022, son los siguientes:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Otros ingresos no tributarios	Q 22,783,071	Q 15,489,445
Tasas	835,340	827,530
Derechos	537,454	961,058
	<u>Q 24,155,865</u>	<u>Q 17,278,033</u>

14. Transferencias corrientes del sector público

El detalle de las Transferencias corrientes del sector público por los años terminados el 31 de diciembre 2023 y 2022, son los siguientes:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	Q 5,807,111	Q 5,909,471
Comité Olímpico Guatemalteco	102,000	277,262
	<u>Q 5,909,111</u>	<u>Q 6,186,733</u>

15. Intereses y otras rentas de la propiedad

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, corresponde a interese bancarios por Q130,572 y Q45,182 respectivamente.

16. Gastos corrientes

El detalle por los años terminados el 31 de diciembre 2023 y 2022, son los siguientes:

FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en quetzales)

	2023	2022
Gastos corrientes a/	Q 48,936,236	Q 43,272,951
	Q 48,936,236	Q 43,272,951

a/ Para el período 2023, incluye el saldo de remuneraciones por Q20,373,611 (Q 21,789,314 para 2022); bienes y servicios por Q27,065,388 (Q 20,701,233 para 2022) y depreciaciones gasto por Q1,497,237 (Q 782,404 para 2022).

17. Intereses comisiones y otras rentas de la propiedad

El detalle por los años terminados el 31 de diciembre 2023 y 2022, son los siguientes:

	2023	2022
Otros alquileres	194,956	126,125
Derechos sobre bienes intangibles	Q 109,464	Q 94,650
	Q 304,420	Q 220,775

18. Otras pérdidas y/o desincorporación

El detalle por los años terminado el 31 de diciembre 2023 y 2022 son los siguientes:

	2023	2022
Otras pérdidas	Q 1,181,202	Q -
	Q 1,181,202	Q -

19. Transferencias corrientes otorgadas

El detalle por los años terminado el 31 de diciembre 2023 y 2022 son los siguientes:

	2023	2022
Transferencias otorgadas al sector privado	Q 5,503,626	Q 2,255,060
Transferencias otorgadas al sector público	3,334,268	3,227,788
Transferencias otorgadas al sector externo	-	10,144
	Q 8,837,894	Q 5,492,992

20. Contingencias

Demandas laborales

FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en quetzales)

Al 31 de diciembre de 2023, según información de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la FEDEFUT, existían en contra de esta institución, los siguientes casos de demandas laborales:

No.	Nombre del Caso	Juicio	Tipo	Juzgado	Motivo	A Pagar	Estatus	Comentarios Jurídico
1	Lileana Joaquina Hernández Cifuentes	01173-2019-07650	Ordinario Laboral de Prestaciones	7mo. De Trabajo, Oficial I	Rescisión de Contrato 029	123,866.57	Dictaron sentencia sin lugar para la actora, pero la Sentencias de Segunda Instancia fue favorable para la demandante. Se presento Amparo, el cual está pendiente de resolver.	Por Jurisprudencia de la Corte de Constitucionalidad es favorable para el demandante.
2	Luis Armando Najarro Aguilar	01173-2019-06086	Ordinario Laboral de Prestaciones	11 de Trabajo, Oficial I	Rescisión de Contrato 029	173,000.00	Esperando que Juez dicte sentencia.	Por Jurisprudencia de la Corte de Constitucionalidad es favorable para el demandante.
3	Walter Enrique Claveri Alvarado (a)	011473-2019-04817	Ordinario Laboral de Prestaciones	2do. De Trabajo, Oficial I	Rescisión de Contrato 029	891,083.67	Sentencia condenatoria del 21/01/2021. Apelación sin lugar en Segunda Instancia el 03/03/2021. Se presento Amparo, el cual está pendiente de resolver.	Por Jurisprudencia de la Corte de Constitucionalidad es favorable para el demandante.
4	Javier Andrés Denino	C2-2005-4588	Ejecutivo Civil por Incumplimiento Contrato	8vo. De 1a. Instancia Civil.	Incumplimiento de Contrato	296,868.88	Se levantaron las medidas de embargo. La Fedefut se opuso al Ejecutivo Civil. A la espera que Juez dicte sentencia.	Jurídico opina que el juicio ya no continuara.
5	Meyra Salomé Flores	01214-2018-2308	Ordinario Laboral de Prestaciones	1ero. De Trabajo, Oficial II	Rescisión de Contrato 011	133,461.11	Sentencia condenatoria del 13/02/2020. Se presento Amparo, declarado sin lugar. Se apelo ante la Corte de Constitucionalidad, la cual ratifico la sentencia.	La Fedefut debe hacer efectivo el pago en el 2023.
6	Erbin Baudilio Villatoro Chávez	13-004-2021-00155	Ordinario Laboral de Prestaciones	4to. De Trabajo de Huehuetenango	Rescisión de Contrato 029	136,000.00	Sentencia condenatoria. Se encuentra en Apelación.	Por Jurisprudencia de la Corte de Constitucionalidad es favorable para el demandante.
7	Geovanni Magdiel Duarte Contreras	011-73-2019-07681	Ordinario Laboral de Reinstalación	2do. De Trabajo, Oficial II	Rescisión de Contrato 011	-	Sentencia en primera instancia a favor de la Fedefut, Pendiente apelación del trabajador.	Jurídico opina que será favorable para la Fedefut.

(a) En fecha 25 de enero del 2024, se emitió cheque No. 28 por valor de Q 891,583.67 a nombre de Claveri Alvarado Walter Enrique en cumplimiento a la orden emitida en fecha 21 de enero del 2022, por el Juzgado Segundo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social en Juicio Ordinario No. 011473-2019-04817, el cheque se encuentra retenido, en virtud de que se presentó Amparo, el cual está pendiente de resolver.

FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en quetzales)

21. Cuentas de orden

Corresponden a inmuebles en usufructo derivado a que el terreno en donde se encuentran las instalaciones de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala - FEDEFUT-, fueron dadas en usufructo por parte de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala por 50 años plazo, el valor del usufructo es de Q31,448,280.

22. Hechos ocurridos después de la fecha del balance general

El contrato de representación de medios y derechos comerciales firmado por FEDEFUT y CONCACAF en fecha 14 de diciembre del 2023, establece en cláusula 7.1.1 un pago de tarifa fija para el año 2023 de \$ 972,000 en concepto de derechos comerciales exclusivos y según cláusula 7.4 esta tarifa fija debe aplicarse al monto de los pagarés firmados a favor de CONCACAF revelados en la Nota 10.

En fecha 28 de enero del 2024, FEDEFUT se realizó una regularización contable aplicando la tarifa fija del contrato de medios y derechos comerciales, correspondiente al año 2023 por \$ 972,000 a los pagarés reconocidos como deuda pública.

A excepción del punto anterior, no se tiene conocimiento de algún evento posterior, ocurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha de su autorización, que requiera la modificación de las cifras presentadas en los estados financieros autorizados o de revelación en notas a los mismos.